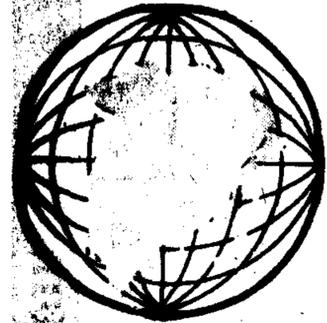


000017



LA RAZON

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PUERTOLLANO S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía PUERTOLLANO S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 19 de agosto de 1994, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución N° 94-2-1-1-0005267 el 10 Oct. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 3.922 L.I. el 14 de octubre de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina PUERTOLLANO S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es "prestar a la empresa que los requiera servicios especializados en diferentes áreas, ya sea de construcción, de limpieza, de instalaciones eléctricas, de instalaciones mecánicas y de montaje, para operar equipos que requieran de conocimientos especiales; y, de manera general podrá prestar otros servicios que se necesiten de un entrenamiento especializado excepto vigilancia y seguridad, para lo cual la compañía tendrá bajo su dependencia, el personal calificado que fuere necesario, debidamente entrenado, por medio del cual prestará los servicios correspondientes... La compañía podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para la construcción... El cultivo y cría de camarones en viveros y piscinas y su fase extractiva con fines de comercialización... La comercialización dentro y fuera del país, de post-larvas y juveniles de camarón... La importación, compra, distribución y comercialización de automotores, sus repuestos, equipos y accesorios... La comercialización de insumos o productos elaborados de origen agropecuario, avícola o industrial... Brindar asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas... La selección y evaluación de personal, servicios de computación y procesamiento de datos... La instalación, explotación y administración de supermercados... La adquisición en propiedad, arrendamiento o en asociación de barcos pesqueros, así como la instalación de su propia planta industrial para su empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de productos del mar..."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el saldo del 75% en dos años plazo.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, en forma individual.

Guayaquil, 21 de octubre de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL